



CIRCULAR No. 030

DE: RECTORÍA Y COORDINACION DE TALENTO HUMANO

PARA: LIDERES DE PROCESOS, FUNCIONARIOS PUBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES CUBIERTOS POR LOS PROCESOS DEL S.G.C.

Reciban un cordial saludo. Anexas se hacen llegar en medio físico y las encontrará en la intranet digitalizadas las herramientas para la valoración de Habilidades y Competencias Comportamentales y la nueva Planilla para el diligenciamiento de Roles, Cargos, Habilidades y Competencias Comportamentales del personal cubierto por el Sistema de Gestión de la Calidad; todo lo anterior con el fin de adelantar su diligenciamiento y envío a la Oficina de la Coordinación del Grupo de Talento Humano, en el menor tiempo posible.

Para los fines expuestos debe tenerse en cuenta los siguientes aspectos:

1. Debe diligenciarse la herramienta para la Valoración de Habilidades y Competencias Comportamentales del personal cubierto por el S.G.C. según corresponda a Líderes de Proceso o Directivos, o Funcionarios no Líderes de Procesos ni Directivos, la cual se encuentra acompañada de las correspondientes instrucciones para mayor ilustración.

La manipulación de los estándares de calificación es responsabilidad del representante de la Alta Dirección y de cada Líder de Proceso, según corresponda.

2. Una vez obtenida la información producto del diligenciamiento de la herramienta de valoración antes descrita, debe ser registrada en el espacio pertinente, establecido en la Matriz de Roles y anexarse los soportes correspondientes debidamente tramitados.

3. Para el diligenciamiento de la Matriz de Roles, Cargos, Habilidades y Competencias Comportamentales se debe tener en cuenta las siguientes definiciones:

ROL: Labor desempeñada y de la cual se es responsable dentro de las actividades descritas en los procesos del S.G.C. Ejemplo: Profesional Vinculaciones.

EDUCACION: Se entiende como los estudios efectuados para adquirir conocimientos académicos en instituciones públicas o privadas, debidamente reconocidas por el Gobierno Nacional, correspondientes a la educación básica primaria, básica secundaria, media vocacional, superior en los programas de preparado en las modalidades de formación técnica profesional, tecnológica y profesional y en programas de postgrado en las modalidades de especialización, maestría, doctorado y postdoctorado.

EXPERIENCIA: Se entiende por experiencia los conocimientos, las habilidades y las destrezas adquiridas o desarrolladas mediante el ejercicio de una profesión, arte u oficio.

*La información aquí suministrada debe ser debidamente acreditada y soportada en la Historia Laboral correspondiente por parte del funcionario.

FORMACION: La recibida para complementar, actualizar y suplir conocimientos y formar aspectos académicos o laborales sin sujeción al sistema de niveles y grados, conducentes a títulos. Ejemplo: diplomados, cursos, seminarios, talleres entre otros.

RESPONSABILIDAD: Entiéndase como las actividades realizadas en los procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad.


AUTORIDAD: La toma de decisiones en el ejercicio de sus funciones o la imposibilidad en caso de que dependa del superior inmediato, de acuerdo a lo establecido en los procedimientos del S.G.C.

HABILIDADES COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES: Capacidad cognitiva para desempeñar las funciones inherentes a un empleo o desarrollar tareas específicas en cada una de las áreas; para el caso de la Universidad se han definido según se trate de Líderes de Proceso, Directivos o no Líderes de Proceso ni Directivos, cubiertos todos por el S.G.C. como: CAPACIDAD PARA DIRIGIR, PLANEACION, ORGANIZACIÓN Y COMPETENCIA EN EL TRABAJO, INICIATIVA Y RELACIONES CON OTROS, con el fin de darles calificativos de Alto, Medio o Bajo según la aplicación de la correspondiente herramienta.

***Tanto la Responsabilidad como el Rol debe coincidir con lo estipulado en los procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad.**

4. Los documentos deben ser debidamente diligenciados en su integridad y firmados por los responsables, según el caso.

Para los fines pertinentes al diligenciamiento y la solución de observaciones e inquietudes, deben comunicarse con la Coordinación de Talento Humano.


CARLOS AUGUSTO SALAMANCA ROA
Rector


MONICA EDELMIRA RAMIREZ GONZALEZ
Coordinador de Talento Humano